



15 de octubre de 2022

Armada del Ecuador, Salinas Yacht Club, Clase Oceánica del Ecuador, Cofradía Oceánica del Ecuador y Federación Ecuatoriana de Vela  
Salinas, Santa Elena - Islas Galápagos, Ecuador

## INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA

### PRUEBA #2 TRAVESÍA SALINAS – PUERTO AYORA Categoría de seguridad: 2

#### 1. CRONOGRAMA

1.1 Fecha: sábado 15 de octubre

1.2 Se dará una única partida

a) Serie 1: ORC 500 - 600 - ORC Club - Catamaranes

Horario de Partida: 16h00

#### 2. AVISO A LOS COMPETIDORES Y SEÑALES HECHAS EN TIERRA

2.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en el área de Marinería del Salinas Yacht Club y, al arribo, en la Capitanía de Puerto de Puerto Ayora en la Isla Santa Cruz

2.2 Las señales visuales hechas en tierra serán desplegadas por la Comisión de Regatas en el mástil principal del área de Marinería del Salinas Yacht Club y en el mástil de la Capitanía de Puerto de Puerto Ayora en la Isla Santa Cruz

#### 3. ÁREA DE REGATA

3.1 Estará ubicada en la Bahía de Santa Elena en las proximidades de las instalaciones del Salinas Yacht Club, carta náutica IOA 10531; la zona económica exclusiva del Ecuador desde la Provincia de Santa Elena hasta la Provincia de Galápagos, cartas náuticas IOA20 y la Bahía de Puerto Ayora, carta náutica IOA2030

#### 4. EL RECORRIDO

**4.1** La partida estará establecida en proximidades de la Boya de Submarinos, ubicada en LAT 02º 11.400'S / LON 080º 58.600'O, tomar en dirección ENE dejando por Babor la Boya inflable 1 (LAT 02º 11.900'S / LON 080º 58.350'O), tomar luego en dirección N, dejando por Babor Boya inflable 2 (LAT 02º 11.000'S / LON 080º 58.000'O), para finalmente tomar rumbo hacia la línea de llegada en Puerto Ayora (Isla Santa Cruz) dejando a la Isla San Cristóbal por Estribor. Distancia aproximada 576 MN.

**4.2** El anexo "A" muestra una referencia de la partida, el anexo "B" una referencia del recorrido y el anexo "C" una referencia de la llegada

#### 5. LA PARTIDA

**5.1** La línea de partida será entre astas que exhiban banderas de color naranja en lanchas de la Comisión de Regatas en ambos extremos. La Comisión de Regatas podrá fondear un spar buoy o separador en las cercanías de las embarcaciones que serán considerados como límite únicamente. No se podrá partir entre el spar buoy y la lancha de la comisión de regatas

#### 6. LA LLEGADA

**6.1** La línea de llegada será entre un asta que exhiba una bandera de color azul en las proximidades del faro de Punta Estrada (Lat 00º 45.7'S / Lon 090º 18.3'O) en un extremo y el lado del recorrido de una marca en el extremo opuesto (Lat 00º 45.7'S / Lon 090º 17.9'O)

**6.2** Es obligatorio informar por radio VHF canal 23 a la Comisión de Regatas cuando el barco se encuentre a 5 millas náuticas, nuevamente a 1 milla náutica de la línea de llegada e identificarse al cruzar la misma. En caso de cruzar la línea de llegada en horas de la noche, es obligatorio iluminar el número de vela a fin de poder ser identificado por la Comisión de Regatas. Todo velero que no cumpla la presente instrucción, recibirá una penalización discrecional de un (01) punto, sin audiencia, en su resultado final. Esto modifica las reglas A4, A5 y 35 RRV

**6.3** Debido al cambio de huso horario entre el continente y el archipiélago, los tiempos de llegada para la prueba #2 serán tomados en formato UTC/GMT -5 (hora continental)

#### 7. LÍMITE DE TIEMPO

**7.1** Se determinará para cada velero en competencia de manera individual mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Tiempo límite} = ((K \times V6) \times M) / 2$$

En donde:

K = 1.2 y es un factor que le agrega un 20% al tiempo real que le llevaría al velero cubrir la distancia con 6 nudos de viento real

V6 = La velocidad en seg/millas para ángulo de viento (Time Allowances PCS) de 90º con 6 nudos (de acuerdo al certificado individual)

M = La longitud del recorrido

**7.2** Adicional al tiempo límite individual, se establece como fecha y hora límite de llegada, el día miércoles 11 de octubre a las 12h00 UTC/GMT -6 (hora insular)

**7.3** Los veleros que no lleguen dentro de dichos límites de tiempo serán considerados "DNF" (no llegado). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5 RRV

#### 8. PUNTAJE

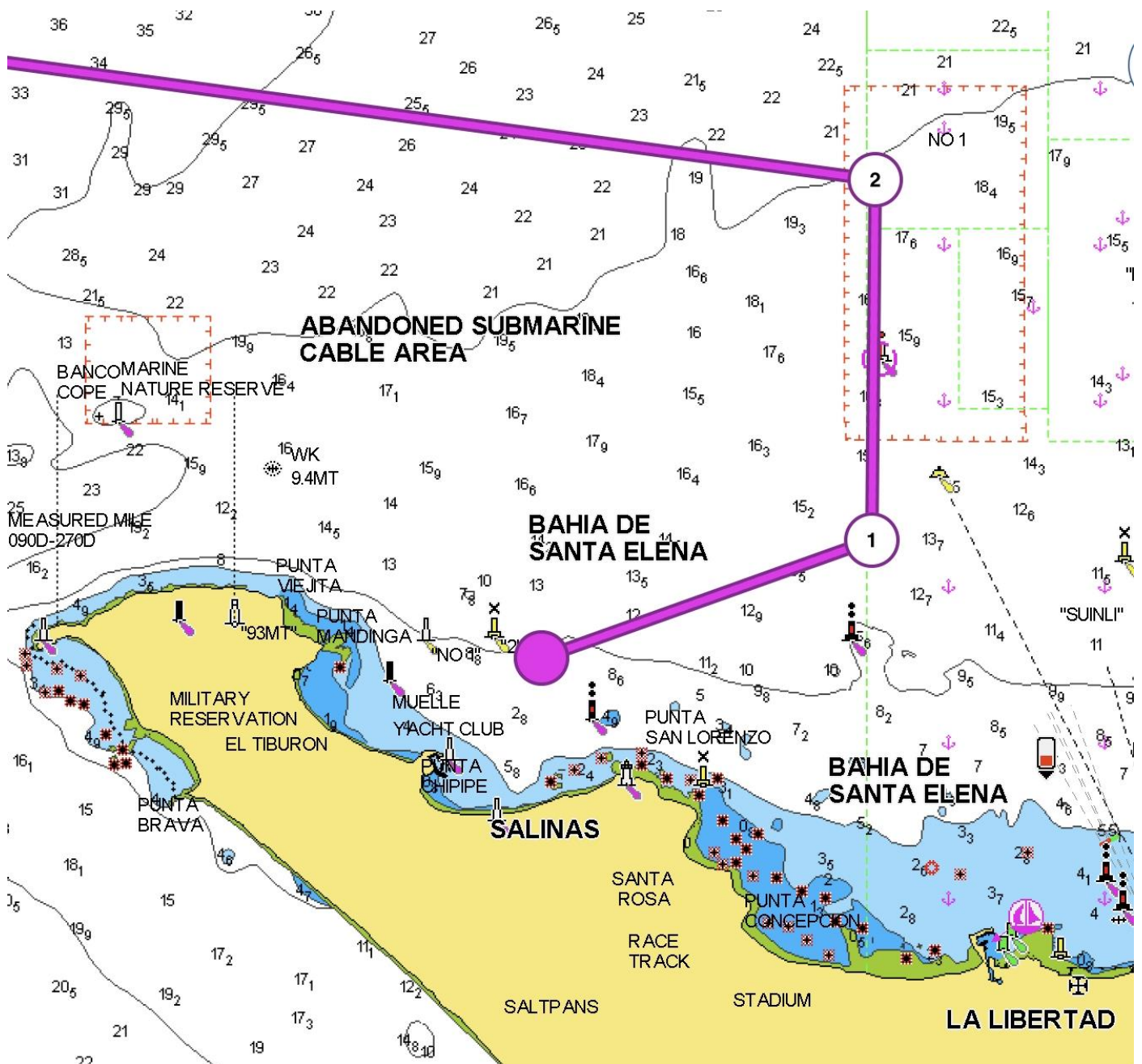
**8.1** Se utilizará el sistema de cálculo Recorrido Compuesto – Puntaje Bajo, Factor 1.5

#### 9. COMUNICACIONES RADIALES

**9.1** Todo velero deberá establecer comunicaciones radiales y reportar su condición actual, tanto material como personal, a la Comisión de Regatas, por radio VHF canal 23, en las siguientes horas: 02h00 – 06h00 – 10h00 – 14h00 – 18h00 – 22h00

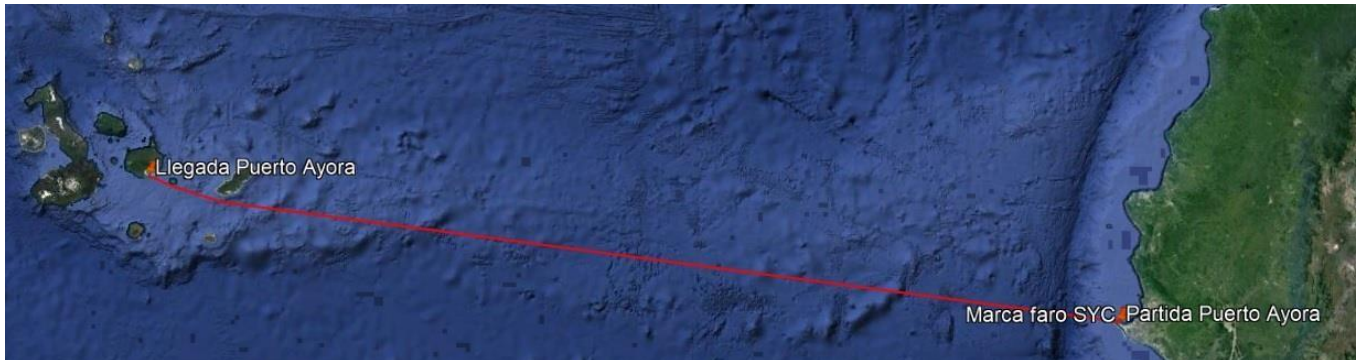
**Anexo "A"**

Partida Boya Submarinos: LAT 02° 11.400'S / LON 080° 58.600'O  
Marca 1 Inflable: LAT 02° 11.900'S / LON 080° 58.350'O  
Marca 2 Inflable: LAT 02° 11.000'S / LON 080° 58.000'O



## Anexo "B"

Recorrido Salinas – Puerto Ayora



## Anexo "C"

Llegada Puerto Ayora: LAT 00° 45.700'S / LON 090° 17.900'O

Faro Punta Estrada: LAT 00° 45.700'S / LON 090° 18.300'O

